



Facultad de Ciencias Económicas

Av. Córdoba 2122 (C1120AAQ) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel.: (011) 5285-7000

Página web: www.economicas.uba.ar Correo electrónico: consultas@fce.uba.ar

CONTADOR PÚBLICO

• Contador Público

Perfil: La carrera de Contador Público tenderá a formar un graduado con conocimientos, aptitudes y habilidades para:

- Intervenir en el diseño y evaluación de las funciones de planeamiento, coordinación y control de entidades públicas y privadas.
- Intervenir en la definición de misiones, objetivos y políticas de las organizaciones, siguiendo una metodología adecuada para la toma de decisiones e incorporando valores éticos al cumplimiento de sus responsabilidades sociales hacia la comunidad.
- Intervenir en la implementación de estructuras, sistemas y procesos administrativos-contables.
- Intervenir en el diseño de sistemas de información y decisión para el logro de los objetivos de la organización.
- Intervenir en la preparación y administración de presupuestos, en la evaluación de proyectos y en los estudios de factibilidad financiera en empresas públicas y privadas.
- Diseñar e implementar sistemas de control de gestión y auditoría operativa.
- Integrar equipos interdisciplinarios con otras áreas del conocimiento.
- Actuar como perito, administrador, interventor o árbitro en ámbito judicial.
- Dictaminar sobre la razonabilidad de la información contable destinada a ser presentada a terceros, efectuar tareas de auditoría externa.
- Participar en el diseño de las políticas tributarias.
- Asesorar en relación con la aplicación e interpretación de la legislación tributaria.
- Intervenir en la constitución, fusión, escisión, transformación, liquidación y disolución de sociedades y asociaciones.
- Diagnosticar y evaluar los problemas relacionados con la medición y registro de las operaciones de la unidad económica en sus aspectos financieros, económicos y sociales, tanto en el sector público como en el privado.
- Diseñar, implantar y dirigir sistemas de registración e información contable.
- Ejecutar las tareas reservadas a su profesión de acuerdo con la legislación vigente.

Formación: Las materias básicas en número de 12 apuntan a dar al estudiante una formación introductoria a las grandes áreas que conforman la futura labor profesional del contador público, apoyada en una metodología de abordaje de las ciencias sociales donde existe una equilibrada proporción de herramientas matemáticas en el orden del 25%, la economía en el 17%, las humanísticas en el 33%, y 25% restante lo comparten entre la contable, la administración y las ciencias jurídicas, que le abre el panorama imprescindible para adentrarse en el amplio campo de la etapa superior de la carrera que le facilitará trabajar en forma independiente o bajo relación de dependencia con absoluta seguridad y particular destreza.

Campo Profesional: El campo profesional es vasto, diversificado, y de significativa relevancia en todo lo que se refiere al análisis, planeamiento, organización, implantación, y control de actividades de la gestión empresarial integral en el ámbito administrativo contable, judicial, impositivo, etc., lo que abarca implantar políticas, sistemas, métodos, procedimientos y otros medios modernos que faciliten el proceso de registración y de información para usuarios externos así como internos o gerencial.

A tales efectos, 20 (veinte) materias debidamente diseñadas para el segundo tramo profesional en una proporción del 25% para el área contable, 20% para las ciencias jurídicas y 55% en conjunto para la administración e informática, economía, finanzas, impuestos, seminarios especializados y

asignaturas optativas que facilitan una especial oportunidad para adquirir conocimientos de alto contenido técnico de cualquiera de las carreras que brinda la Facultad, aportan al estudiante de este plano superior de la carrera, la profundización de sus saberes que le faciliten penetrar con seguridad en las entrañas de cualquier ente público como privado, persigan o no fines de lucro, para la eficaz y el eficiente manejo de sus áreas administrativo – contables en relación de dependencia o como profesional independiente y del control de gestión que aseguren el éxito de su gestión, ya sea en funciones ejecutivas (directivas y gerenciales), mandos medios u operativos o de control (síndico o auditor interno o externo).

Las actividades que se llevan a cabo responden a los conocimientos específicos recibidos que se inician con una amplia versación para el diseño de los sistemas contables, la puesta en funcionamiento de la estructura y funciones administrativo-contables y financieros de la organización con el soporte de las herramientas informáticas adecuadas. La preparación, análisis y emisión de estados contables, de costos y de carácter fiscal y previsional, la supervisión de la gestión mediante auditorías tanto interna como externa efectuando y firmando todo tipo de estados contables, la verificación de la correcta liquidación de las obligaciones tributarias y todo cuanto se relacione con la marcha del ente sea como agente o alto directivo interno así como síndico de sociedades y consultor externo para la gestión de contratos y estatutos de cualquier tipo de sociedades, dirigir relevamientos de inventarios que sirvan de base para las operaciones de transferencia de negocios y fondos de comercio y como auxiliar de la justicia en aspectos de pericias y en las tareas de concursos y quiebras.

Las actividades más desarrolladas son las vinculadas con las tareas de auditorías internas y externas, medioambientales, de gestión, las de orden previsional e impositivas además de todo lo relativo al diseño, manejo e implantación de los sistemas contables de las entidades tanto públicas como privadas y las de orden pericial en todos los fueros judiciales.

Las menos desarrolladas apuntan a la profundización de la contabilidad de gestión concebida como sistema de información y de control superpuestos para hacer compatibles los objetivos con el cumplimiento de los mismos, la formalización de estados contables prospectivos que ayuden a las empresas a prever el futuro siguiendo en tiempo real el ciclo de vida de sus productos y servicios a través de tableros de prospección que faciliten supervisar mediante indicadores de resultado y de adecuación o estratégicos, la gestión interna y externa de cualquier ente con la solvencia y responsabilidad que sólo un contador puede brindar a la comunidad.

Igualmente el área financiera mediante el asesoramiento integral sobre mercados e instrumentos de financiación adecuados así como la computadorización de las tareas contables y de gestión, presentan vetas de trabajo importantes y esperanzadoras.

Modalidades para desarrollar las actividades profesionales: Dadas las condiciones de interdependencia de las actividades, salvo las específicas que reglan las incumbencias del Contador Público que exigen la presencia externa del mismo como la de diseñar y emitir opinión sobre todo tipo de informe económico, financiero, impositivo, previsional y de gestión e interviniendo en compulsas y peritajes que den fe pública -de ahí su denominación-, todas las actividades antes enunciadas de gestión empresarial son posibles de desempeñar en forma independiente (sindicaturas en sociedades anónimas o en concursos y quiebras y asesor externo) o en relación de dependencia (gerente de área o alto directivo).

Por la alta variedad de conocimientos, el Contador Público puede actuar pues eficazmente como se desprende del párrafo precedente, en cualquier tipo de entidad pública o privada, persigan o no fines de lucro.

Inserción laboral: En lo referente al Contador Público ha tenido menos restricciones ya que, por la variedad del conocimiento que le aporta la carrera, le facilita encajar perfectamente en tareas internas o externas de cualquier empresa tales como asesorar en materia impositiva o previsional, auditar los estados contables, realizar control interno y de gestión, intervenir en peritajes, liquidar averías en el transporte en general, intervenir en las transferencias de negocios, en la constitución, fusión, escisión, disolución y liquidación de cualquier clase de empresa y la cesión de cuotas sociales, administrar propiedades y tantas otras que son siempre necesario cubrir aunque sea vía contrato de trabajo temporal de desempeño profesional.

Dada la ampliación de requerimientos, los Contadores Públicos son cada vez más requeridos atento a la fe pública que merecen sus dictámenes en materias que le son propias tanto a nivel legal como de conocimientos específicos como la contable, económica, impositiva, laboral y la de control de gestión.

Perspectiva de la carrera: El futuro de la carrera pasa por una etapa de especialización acentuada y por una corriente de reestructuración que apunta a separar más convenientemente el ámbito de preparación laboral para actuar en relación de dependencia como gerente de área o alto directivo,

de la del profesional independiente como auditor o asesor impositivo o empresario en general, altamente especializado en el área impositiva y del asesoramiento en la gestión estratégica integral de los negocios.

A tales efectos, nuestra Facultad se halla abocada a la actualización del currículo de la carrera para adaptarla a las nuevas realidades exigidas por el mercado laboral y profesional y de la actuación en el MERCOSUR, que es uno de los ámbitos naturales donde deben especializarse nuestros graduados en el muy corto plazo.

Plan de estudios: Contador Público

Duración estimada: 5 años y ½

Ciclo de Formación General: presenta dos tramos de 6 materias cada uno.

Primer tramo

- Análisis Matemático I
- Economía
- Sociología
- Metodología de las Ciencias Sociales
- Álgebra
- Historia Económica y Social General

Segundo tramo

- Teoría Contable
- Estadística I
- Historia Económica y Social Argentina
- Microeconomía I
- Instituciones de Derecho Público
- Administración General

Al finalizar este ciclo se otorgará un *Certificado de Estudios Universitarios Generales en Ciencias Económicas*.

Ciclo Profesional: formación profesional en el campo de la carrera.

- Instituciones de Derecho Privado
- Sistemas Administrativos
- Tecnología de la Información
- Cálculo Financiero
- Macroeconomía y Política Económica
- Administración Financiera
- Gestión y Costos para Contadores
- Sistemas Contables
- Contabilidad Patrimonial
- Sistemas de Costos
- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
- Auditoría
- Teoría y Técnica Impositiva I
- Teoría y Técnica Impositiva II
- Derecho Económico I
- Derecho Económico II
- Actuación Profesional Judicial
- Electivas u Optativas
- Seminario de Integración y Aplicación (Trabajo Final)

Materias electivas

- Poder Económico y Derechos Humanos
- Administración de la Salud
- Actuación Profesional del Contador en Sociedades
- Finanzas Públicas
- Economía y Administración de Cooperativas y Otras Entidades
- Sistemas de Administración Financiera y Control del Sector Público
- Seminario de Sindicatura Concursal
- Planeamiento y Control Presupuestario
- Derecho de Seguros
- Administración Pública

- Contabilidad Superior
- Gestión para el Desarrollo Sustentable
- Emprendimientos Sociales
- Responsabilidad Social de las Organizaciones

Materias optativas: La oferta de materias optativas debe consultarse en la Facultad ya que constituyen una oferta variable.

XVII1309